

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 2

Día: 6 de Septiembre de 2023

Hora: de 9:15 a 10:00 h

Lugar: Sala de Juntas del edificio D2, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Asistentes:

Dña. Ana María García León

Dña. Juana Pérez Villar

Dña. Ángeles Díaz Fernández

D. Julio Terrados Cepeda

Dña. Josefa González Rubia

Dña. Esther Aranda Pareja

Invitados:

Dña. Isabel Ramos Vázquez

D. Francisco Javier Gallego Álvarez

Dña. Concepción Martínez Alcalá

Dña. Cinta Zunino Garrido

Dña. Hikmate Abriouel Hayani

D. Alfonso Miguel Chico Medina

D. Antonio Quesada Armenteros

D. Tomás Peña Ruiz

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Presidenta.
3. Aprobación, si procede, de las comisiones de evaluación y perfiles docente e investigador de las plazas de CDU.
4. Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la sesión

Excusan asistencia: D. Emilio Damián Lozano Aguilera, D. Manuel Valverde Ibáñez, D. Miguel N. Moreno Carretero, Dña. M^a Dolores Escarabajal Arrieta, D. Alfonso Miguel Chico Medina, Dña. Hikmate Abriouel Hayani

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba

2. Informe de la Presidenta.

Se informa de que se van a convocar, antes de 2024, todas las plazas de CDU para las candidaturas de la UJA que estén en posesión de las acreditaciones para titular y catedrático. Además, si se recibiesen, por parte del profesorado de la Universidad de Jaén (UJA), más acreditaciones a titular y/o catedrático durante el cuarto trimestre de 2023, se estudiarán los plazos correspondientes para la presentación de una segunda convocatoria de plazas de CDU. Por otro lado, se hace saber que la confección del listado de especialidades/perfiles va a llevarle al ministerio con competencias en el asunto un tiempo considerable – algunas estimaciones hacen referencia a fines del presente curso o del año 2024 – por lo que las plazas de CDU convocadas no se van a ver afectadas por este aspecto de la LOSU.

En lo que concierne al profesorado laboral, se informa de que se han aprobado 38 plazas de ayudante doctor para el curso 2023-24, a las que hay que añadir otras 22 de 2022-23 y periodos anteriores. En principio, la intención es preparar una convocatoria con estas 22 últimas, para lo que se iniciaran los correspondientes contactos con los departamentos. Las aprobadas para 2023-24 deberán esperar, salvo cambio de circunstancias, por motivos presupuestarios. Para las plazas de ayudante doctor que se convoquen en 2024 se pretende modificar el procedimiento de selección de forma que este quede simplificado respecto al formato actual.

Se habla en este punto de las plazas que han de convocarse en turno de discapacidad, lo que implica una reserva de un 10% del total, incluyendo turno libre y promoción interna. Un 1% debe dedicarse a enfermedades mentales, indicándose que a día de hoy no existe un listado de las que están contempladas, un 2% a discapacitados/as intelectuales y un 7% al resto de casos posibles, englobando tanto discapacidad física como sensorial. Se informa de que hay potestad discrecional para asignar el turno de discapacidad como se desee, es decir, considerando a profesorado y PTGAS. Dña. Juana Pérez Villar comenta que este tipo de plazas deben estar presentes también a la convocatoria de PSI. Por su parte, Dña. María de la Cinta Zunino Garrido comunica que se acordó negociar la asignación de las plazas de discapacidad. Además, antes de la OEP de 2024 hay que informar de las no se han cubierto.

Respecto a la figura de profesorado asociado según la LOSU, se informa de que el desarrollo de los mecanismos de estabilización, la cual implicará la transformación en contratos indefinidos de 120 horas de docencia, se realizará durante el año 2024. Dña. Inmaculada Concepción Martínez Alcála pide que se estudien todas las opciones posibles.

En lo que se refiere al estado de las contrataciones del profesorado sustituto interino, se indica que el proceso ha sido más eficaz que en otros cursos y ya quedan, aproximadamente, veinte por realizar. Se agradece al Servicio de Personal la labor realizada.

Por último, se explican los criterios para eliminar de la oferta académica aquellas asignaturas que no alcancen un cierto número de estudiantes. Siguiendo acuerdos anteriores de la COA, debería utilizarse como filtro el estudiantado del primer periodo de matriculación. Además, se tendrán en cuenta criterios como alcanzar el 15% de la matriculación de nuevo ingreso en el grado cuando no haya un mínimo de cinco estudiantes. Se está en contacto con los centros para resolver el asunto y se pretende, para el próximo

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

curso, tener acordado con dichos centros un conjunto de criterios que permita hacer los correspondientes descartes de asignaturas antes de comenzar el periodo lectivo.

3. Aprobación, si procede, de las comisiones de evaluación y perfiles docente e investigador de las plazas de CDU.

Se prueban por unanimidad.

4. Ruegos y preguntas.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:00 am.

Vº Bº

La presidenta

El secretario